

### JORNADA REDUCIDA VERANO

Por parte de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia se ha informado en el día de hoy el extremo relativo a la **jornada reducida de verano**, en el sentido que ya les habíamos indicado, concretamente:

#### “Jornada de verano

*Durante el periodo comprendido entre el 16 de junio y el 15 de septiembre de cada año, ambos inclusive, los funcionarios podrán realizar una jornada reducida de trabajo de treinta y dos horas y media (32,5 horas) semanales, a realizar por los funcionarios con jornada general de trabajo, **siendo de obligada presencia de cinco horas, de lunes a viernes entre las 9 y 14,00 horas**. Todo ello, sin perjuicio de que sea necesaria la presencia del personal por necesidades del servicio urgente e inaplazable y justificadas después de las 14,00 horas. Por motivos de conciliación de la vida familiar y laboral, los empleados públicos con hijos, descendientes o personas sujetas a su tutela o acogimiento de hasta 14 años de edad, o sin límite de edad en el supuesto de discapacidad superior o igual al 33 % de los anteriores, y siempre que convivan con el solicitante y dependan de este, estando a su cargo, podrán acogerse a esta modalidad de jornada intensiva (es decir de las 32,5 horas semanales) desde el 1 de junio y hasta el 30 de septiembre. Este derecho podrá ejercerse también en el año en que el menor cumpla la edad de 14 años.*

- *El **horario fijo** de presencia obligada en el puesto de trabajo será de **9,00 horas a 14,00 horas de lunes a viernes**.*
- *El **horario flexible**, a criterio del empleado público, será entre las **7,00 horas y las 9,00 horas y desde las 14,00 horas y las 17,00 horas de lunes a viernes**”.*

### ABONO EN NÓMINA SUSTITUCIONES VERTICALES

Igualmente en el día de hoy, se ha informado por la Dirección General, que en la nómina de este mes se abonarán los atrasos por las diferencias dejadas de percibir por los conceptos retributivos correspondientes a las pagas extras en las situaciones de **sustituciones verticales a cuerpo superior realizadas por los funcionarios de carrera** en estos últimos cuatro años.

### NEGOCIACIÓN BOLSA PERSONAL INTERINO

Se pone en vuestro conocimiento que este miércoles, 17 de junio, tendrá lugar la última reunión del grupo de trabajo sobre la negociación de la nueva orden de interinos. Posteriormente se trabajará sobre la convocatoria y finalmente se llevará a Mesa Sectorial de Justicia. Se espera que la bolsa se abra este año, de cuyo resultado informaremos puntualmente.

**TU APOYO recompensa nuestro trabajo**  
**15/06/2020**

Palacio de Justicia (local)  
S/C. de Tenerife – 38003  
Tfno. 922-349564 / 607-555735  
Fax 922-349565 / 600-755903  
ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com

Ciudad de la Justicia (local)  
Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno. 928-116423 / 652-816839  
Fax 928-429785 / 629-519343  
ugtjusticialaspalmas@gmail.com

Edificio Judicial Arrecife  
Tfno. 687-490881  
Juzgados Fuerteventura  
Tfno. 662-957275  
ugtjusticialanzarote@gmail.com

**WEB** <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o <http://canarias.fspugt.es>  
**Twitter.-** @CanariasUgt

Página 1 de 1